

III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

“HUMANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES”

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



MEMORIAS

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ETICA Y BIOETICA: "HUMANIZACION EN LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES" ISSN ASIGNADO: 2389-8178

JHAN PIERO ROJAS SUÁREZ
Rector(E)

RUBY ELIZABETH VARGAS TOLOZA
Decana Facultad Ciencias de la Salud

DORIS AMPARO PARADA RICO
Directora Programa de Enfermería

26 al 27 de Abril de 2018
Auditorio Luchador de Estudiantes Universidad Francisco de Paula Santander
GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO PLATA
Directora grupo de investigación de Salud Pública

DORIS AMPARO PARADA RICO
SILVIA LILIANA RUIZ ROA
DIANA CAROLINA SILVA
GLORIA ESPERANZA ZAMBRANO PLATA
Comité Científico

MARÍA MERCEDES RAMÍREZ ORDOÑEZ
PATRICIA VELEZ LAGUADO
LAURA PAOLA DIAZ CABALLERO
Comité de Logística

RUBY ELIZABETH VARGAS TOLOZA
Comité Financiero

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970

Cúcuta, 26 y 27 de abril de 2018



Universidad Francisco de Paula Santander



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 295
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Universidad Francisco de Paula Santander



III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

“HUMANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES”

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

ISSN ASIGNADO: 2389-8178



Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 395

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



TABLA DE CONTENIDO

PERIODISMO DIGITAL, CULTURA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL POS ACUERDO

Diana Carolina Moreno Rodríguez –Universidad Javeriana

EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Diana Carolina Moreno Rodríguez - –Universidad Javeriana

CUIDADO HUMANIZADO: VISION DESDE LA LEY 911 DE 2004

Seniet Peñaloza Jaimes

HUMANIZACION Y CUIDADO: DEPENDIENTES EN EL ACTUAR DE ENFERMERIA?

Seniet Peñaloza Jaimes

LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA: RELATO DE UNA EXPERIENCIA

Grey Yuliet Ceballos García

EMPODERAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EQUIDAD DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHIMA Y SIMACOTA

Constanza Hakspiel, Darlen Aragón, Claudia Milena Velasco.

SENTIDO DE PERTENENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DESDE LA ECOÉTICA Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA PERSONA

Alejandra Sixley Linero Hidalgo, Anita Lucia Romo Benavidez, Jenyfer Palencia Sierra

CONVIVIR LA DIFERENCIA

Alberto Sarmiento Castro.

HUMANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES.

Jesús Ernesto Urbina.

UNIVERSIDAD Y HUMANIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS

Claudia Elizabeth Toloza

LA ATENCIÓN DEL DROGODEPENDIENTE EN LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ 2010-2014

Carlos Andrés Muños López

III SEMINARIO NACIONAL Y

PERIODISMO DIGITAL, CULTURA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL POS ACUERDO

Institución

Pontificio Universidad Javeriana

Autor

Diana Carolina Moreno Rodríguez

Resumen

La presente ponencia hace parte del trabajo de investigación doctoral denominado: Mediaciones, cultura política y democracia. En él se pretende entender cómo en el momento coyuntural del postconflicto colombiano, las elecciones de 2018 se configuran en la plataforma desde la que la guerrilla más antigua del continente hace su tránsito a la vida política. La apertura de la Farc a la vida civil constituye un salto en la política tradicional colombiana y en las formas de la democracia participativa. Por eso mismo, el acercamiento al concepto de cultura política se da en términos críticos y con la intención de analizar cómo en el periodismo digital confluyen distintas dinámicas que determinan o no formas de pensar y participar democráticamente, así como, de poner en práctica los derechos humanos.

Palabras clave

Mediaciones, cultura política, democracia, derechos humanos

Introducción

El texto, ya clásico, de Jesús Martín Barbero “De los medios a las mediaciones”, plantea, en principio, un estudio interdisciplinar de la influencia que en los años 80’ y 90’ tienen los medios de comunicación en la configuración de la idea de “Pueblo” y “Nación” en los países latinoamericanos. Su objetivo no es simplemente poner en cuestión el papel de los mass media en la manipulación de las audiencias y en su consecuente orientación ideológica, sino comprender cómo los imaginarios transmitidos a través de la radio y la televisión tienen una doble vía de construcción en la que los usos y los contextos entran a configurar otros espacios para la cultura y la participación política.

Esos medios a los que se refería Barbero en su libro del año 1987, se han transformado progresivamente, así mismo las audiencias. El fuerte influjo de la tecnología, de los dispositivos celulares y de la información digitalizada ha cambiado de forma diametral las comunicaciones y con ellas, la manera de interactuar y de participar en la esfera de lo público. Dichas transformaciones hacen que los actuales investigadores de la comunicación afirmen con mayor vehemencia que los medios tienen una presencia determinante en los procesos electorales, y es cierto; así lo han demostrado fenómenos recientes como los del Brexit en Inglaterra, la presidencia de Trump en Estados Unidos y el plebiscito 2016 en Colombia.

Sobre este último, es necesario centrarnos en cómo los resultados dejaron grandes interrogantes respecto a la manera en que el conflicto incide en la vida cotidiana. Ni la promesa de la terminación de un conflicto de 50 años, ni el develamiento de las heridas dejadas en las

III SEMINARIO NACIONAL Y

zonas rurales más golpeadas por el enfrentamiento entre diferentes grupos, sirvieron de pieza publicitaria para motivar con contundencia la aceptación de un acuerdo de 5 años de negociación, y mucho menos, para impulsar la participación en las urnas. La muestra electoral del plebiscito dejó varias enseñanzas respecto a nuestra “cultura política”, a nuestra comprensión de la historia, pero puntualmente, al gran potencial de los medios.

En este contexto de pos acuerdo, el ingreso de un nuevo actor en la esfera democrática se constituye en uno de los mayores retos de la finalización del conflicto. La creación del partido de la Farc (Fuerzas Armadas y Revolucionarias del común) y con él, la promesa de garantías institucionales que permitan la participación plural y legítima de poblaciones discriminadas y afectadas por décadas, cimientan el escenario político de las elecciones 2018. Dichas garantías, además del impulso a nuevos partidos políticos, apelan por la redistribución de recursos públicos y la transparencia en el desarrollo de las elecciones.

Es por eso que la transición al posconflicto no solo se ha convertido en la etapa más roblemática del acuerdo con las FARC, sino que se configura en un escenario interesante, desde el cual sea posible comprender ¿Qué comprensiones de la cultura política y de la democracia emergen en el marco del posacuerdo (antes y después de las elecciones 2018)? ¿Cuáles son las mediaciones que se posicionan en la relación cultura política y democracia en dicho escenario?

En correspondencia, el concepto de *cultura política* se compone de dos términos harto problemáticos. Su abordaje ha sido centro de interés de disciplinas como la filosofía política, la sociología política y la ciencia política. Es por eso que se hace necesario presentar un breve panorama de los aspectos teóricos desarrollados de estas dos palabras, tanto de forma individual, como en su relación compuesta. Dicho panorama pretende, además de presentar las transformaciones y cambios semánticos del concepto, entender su incidencia en el contexto actual.

Para acercarse en profundidad a la cultura política es necesario partir de las definiciones que se abordan con mayor recurrencia en los estudios al respecto. Schneider y Avenburg (2015), por ejemplo, proponen revisar el término desde dos enfoques. El primero, remite a una definición clásica propia de la ciencia política norteamericana. Desde allí, la cultura política se entiende como un conjunto de orientaciones cognitivas (básicamente conocimientos y creencias), evaluaciones (opiniones y juicios) y actitudes (tendencias psicológicas que permiten a los individuos hacer valoraciones) que se dan frente a la política y al funcionamiento del sistema político (2015:111). El segundo enfoque, de corte más simbólico, remite al universo de las significaciones y la construcción de sentidos que confluyen en torno a las representaciones de la política. Este enfoque se relaciona de lleno con la antropología y la sociología política.

Pese a que el primer enfoque resulta interesante para medir “la cultura política” en términos cuantitativos y para equipararla a la “civildad”, el segundo permite explorar con mayor complejidad las tramas de sentidos que se tejen en torno al universo político. Tal y como lo describen Schneider y Avenburg (2015), desde este último enfoque, en Latino América Lechner y Quevedo sitúan el término en la realidad democrática del continente y proponen estudiarlo en

clave de los sistemas de valores, las representaciones simbólicas, los imaginarios colectivos y las relaciones que los medios de comunicación tienen con el concepto (p. 115).

Es Luis Alberto Quevedo quien realiza un análisis de la evolución de la cultura política en Argentina y su relación con los medios de comunicación. Para adentrarse en su planteamiento, el argentino señala que la preeminencia de los escenarios massmediáticos en la política privilegian nuevos lenguajes audiovisuales y formas de la publicidad que se adhieren a las formas clásicas de la política (Quevedo, 1997;53). En consonancia, aunque refiere al caso de Raúl Alfonsi como uno de los primeros en integrar en su campaña política de los 80' elementos de la publicidad y el marketing político, reconoce que la verdadera presencia de las mediaciones toma mucha más fuerza en los mecanismos decisorios durante el período de Carlos Menem (Quevedo,1997;54).

De tal modo, una primera definición de la cultura política se centra en “la competencia por el sentido de una sociedad y por la definición de identidad en que socializan los individuos” (Quevedo,1997;55). Dicha definición reconoce las formas discursivas que se dan en el discurso político como referentes esenciales para comprender, tanto las prácticas como los regímenes de verdad instalados en una sociedad (Quevedo,1997;56). Dichos regímenes se refieren tanto a la fuerza comunicativa de un portal como a las representaciones que, por ejemplo, se construyen frente a la democracia o frente a los derechos humanos.

En concordancia, se espera que este trabajo investigativo aporte en la comprensión de la historia actual y política de nuestro país. Esto, porque, sin temor a exagerar, Colombia atraviesa por una de las mayores crisis de institucionalidad y gobernanza de todos los tiempos. Dicha crisis, es producto de varios aspectos, entre los que se cuenta los innumerables casos de corrupción destapados en los últimos dos gobiernos de Santos, la poca credibilidad en la democracia, en los partidos y los representantes políticos, y la polarización marcada entre quienes apoyan la reintegración de las FARC a la vida civil, y quienes se valen de maniobras jurídicas para echar abajo los acuerdos establecidos. Junto a ello, las pocas garantías que como Estado se han brindado a zonas que, una vez despejadas por la guerrilla de las FARC, se convierten en el foco de vulneración de otros grupos armados emergentes.

Materiales y métodos

La ponencia que se presenta tiene como interés central analizar y comprender qué mediaciones dan lugar a nociones de cultura política y de democracia que se develan en el marco del posacuerdo, puntualmente en el período de las elecciones 2018. Tal y como lo propongo en párrafos anteriores el concepto de mediación es retomado de Jesús Martín Barbero en los años 80, entendiéndolo como un dispositivo en el que confluyen representaciones, materialidades y discursividades que son propias de lo comunicativo pero que tienen de fondo un trasfondo político y cultural.

En ese sentido, el trabajo investigativo busca analizar el corpus de cuatro portales políticos y específicamente, el tratamiento que le dan al tema de las elecciones política en el contexto de pos acuerdo. Dicho análisis tiene como orientación metodológica el análisis crítico del discurso, entendiendo que más allá de lo textual y de cómo estos portales tratan elementos propios de los

significados culturales, de las comprensiones de la política, de las formas de participación, etc., estas revelan procesos y estructuras sociales en las cuales los individuos o los grupos, en tanto que sujetos históricos, crean sentidos en su interacción con textos (Fairclough y Kress, 1993, pág 2 y sig.)” (p. 19).

Por la complejidad del problema a investigar y por la importancia que presenta para la coyuntura actual, la comprensión de los textos emitidos por estos portales debe ser revisados a la luz de las construcciones respecto a la cultura política que revelan tanto quienes participan en la escritura de la información que transita como en quienes reciben e interpretan los mensajes.

Resultados

En el evento se presentarán los resultados parciales de la revisión documental y del primer acercamiento al corpus de estudio. En esa primera revisión se han identificado algunos trabajos de doctorado en latinoamérica que se centran, principalmente, en la configuración de la cultura política en jóvenes o políticas culturales para grupos juveniles

26 al 27 de Abril de 2018

Referencias Bibliográficas

Barbero, J. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Ediciones G. Gili. Barcelona; 1987.

Bobbio N. El tiempo de los derechos. Editorial Sistema. Madrid; 1991.

Butler J, Laclau E, Zizek S. Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda. Fondo de cultura económica . Buenos Aires; 2014.

Cárdenas Ruiz, Juan David. (2015). Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la habana. Análisis Político, 28(85), 38-56. <https://dx.doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56245>

Chantal M, Agonística. Pensar el mundo políticamente. Fondo de cultura económica. Buenos Aires; 2014.

_____ En torno a lo político. Fondo de cultura económica. Buenos Aires; 2007.

González Hurtado, Rosario L., La cultura política, una mediación en la formación ciudadana desde la escuela. Sinéctica, Revista Electrónica de Educación [en línea] 2009, (Julio-Diciembre) : [Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2017] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99812140007>> ISSN 1665-109X

Lechner, N. Cultura, política y democracia. Clacso- Flacso- ICI. 1987.

III SEMINARIO NACIONAL Y

Montoya, C. Medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil: fortaleciendo alianzas para la democracia y los derechos humanos en América Latina. Revista Signo y pensamiento [en línea] 2009 (julio- diciembre) Disponible file:///Users/Diana/Downloads/3743-16034-2-PB.pdf

Ruiz Marn, Eduardo. (2004). ver a las mediaciones simplemente como unidades nos hace caer en un error: la fragmentación una propuesta metodológica para la investigación de las mediaciones. Punto Cero, 09(08), 64-68. Recuperado en 19 de noviembre de 2017, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100011&lng=es&tlng=es

"HUMANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES"

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander



Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Universidad Francisco
de Paula Santander



Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Universidad Francisco
de Paula Santander



III SEMINARIO NACIONAL Y

EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Institución:

Pontificio Universidad Javeriana

Autor

Diana Carolina Moreno Rodríguez

Introducción

El tema de los Derechos humanos en Colombia ha ocupado un gran espacio en la agenda política de los últimos treinta años. Lo ha hecho no sólo como lugar de referencia discursiva, sino como elemento central en los planes de desarrollo y políticas públicas de los últimos gobiernos. De allí se han derivado a la vez, múltiples esfuerzos por alinear el tema de los derechos a las prácticas escolares. Esto se debe a que más allá de la defensa, los Estados adheridos se comprometen a promulgar la carta y a generar espacios para una cultura de los derechos humanos.

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

No obstante, las multitudinarias denuncias en torno al cumplimiento de los derechos, a su reconocimiento y materialidad genuina, a treinta años de la consolidación de estrategias, planes y proyectos, continúa siendo una quimera. Los cuestionamientos frente a su promulgación, legitimidad y alcance persisten en la ambivalencia presente en su uso y aplicación. Pese a esto, *no se pone en tela de juicio la hegemonía global de los derechos humanos como discurso de la dignidad humana* De Sousa (2014;13). Las disyuntivas en torno a su universalidad siguen haciendo énfasis en una falta de acoplamiento del discurso a la realidad y en la idealización del sujeto de los derechos.

Junto a estas disyuntivas, se han surtido serias controversias teóricas respecto a cómo el discurso de los derechos, sobre todo en la era neoliberal, se ha constituido en un comodín lingüístico que es utilizado para justificar unos y otros hechos de violencia. Preguntarse entonces por aquello que hace de los derechos no sólo un referente jurídico sino un constructo de la acción política y generador de nuevas expresiones de la justicia social, lleva directamente a lo que De Sousa (2014; 11) denomina: hacer hermenéutica de una concepción contrahegemónica de los derechos. Dicha postura es central para comprender que, si bien el origen de la carta universal de derechos responde a una serie de pugnas y contravenciones frente a la dignidad humana, su sentir no recoge aún todas las formas de exclusión, discriminación y marginación; por el contrario, parece cimentarlas sobre la idea de una normatividad vacía que replica una lista indivisible de demandas, pero que desconoce otras *gramáticas y discursos de la emancipación* (De Sousa, 2014).

Información:

En relación directa con la conceptualización tradicional de la carta de derechos, la educación junto con las formas escolarizadas de entender la formación política, al parecer, se ha encargado de acondicionar el basto discurso de los derechos a la enseñanza de principios y valores ciudadanos; cerrando la posible mirada crítica y particularizante a los derechos. Es por eso que resulta indispensable, en primer lugar, preguntarse por lo que implica, en letra mayúscula: La Educación y ampliar su cerco acontecimental, reconociendo que lo educativo no sólo se limita al

III SEMINARIO NACIONAL Y

plano escolar. Y, en segundo lugar, reconocer que las formas tradicionales de pensar la formación política y ciudadana, merecen acercarse a otros escenarios y partir, precisamente de las experiencias y del papel resignificador del y de los lenguajes.

¿Representación? Una pregunta por lo universal de los derechos humanos

La pregunta por la universalidad, y a la vez, por el carácter representativo de los derechos ha sido, quizás, uno de los puntos centrales de debates inter y transdisciplinarios. Desde la filosofía, el derecho, la ciencia política, la sociología y los estudios culturales, la pregunta por la manera en que las declaraciones representan no solo el sentir regulativo de unas conductas sino que expresan de la forma más fiel la manera en que es posible construir las relaciones humanas deja un halo de cuestionamiento que hoy reviste de mucha más importancia. La promulgación de una diversidad de derechos: de raza, etnia, sexo, género, han puesto de soslayo un elemento que más allá de la juridicidad y del carácter normativo de su alcance, se pregunta por la carga discursiva y significativa que tienen los derechos tanto en su sentido formal como en las diferentes prácticas de reivindicación que hoy en día hacen variable su adjetivación.

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

Con lo anterior, los desarrollos teóricos respecto a la naturaleza y la fundamentación jurídica de los DDHH siempre han tenido tensiones disciplinares desde las que la filosofía y el derecho muestran aún serias disputas. Estas, que han explorado la comprensión moral y positiva de los derechos, concentran el debate en torno a su carácter universal, legítimo e histórico. En correspondencia, me centraré en los aportes de Judith Butler y de Boaventura de Sousa; autores que a pesar de sus distancias conceptuales me permiten esclarecer cómo pensar hoy en “el derecho a considerarse humano” trasciende el mero seguimiento de un orden jurídico y cómo, la fuerza de su materialidad está ligada tanto a las raigambres culturales, identitarias, conflictivas, como a los modos en los que el lenguaje o los lenguajes hacen manifiesta dicha materialidad.

Materiales y métodos

En materia de educación y derechos humanos acá se parte de una revisión bibliográfica de los diferentes trabajos de investigación que en relación con estos dos conceptos se han desarrollado en los últimos cinco años en Colombia. De modo que, interesa analizar en dicha bibliografía qué perspectivas de derechos se han puesto en tensión y cómo dichas perspectivas constituyen un referente de prospectivas educativas.

Resultados

En el evento se presentarán los resultados parciales de la revisión documental.

Referencias Bibliográficas

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970

AGUILÓ, A. (2009). Los Derechos Humanos como campo de luchas por la diversidad humana: Un análisis desde la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos. *Universitas Humanistica*, 68, 179 – 205.

AMNISTIA INTERNACIONAL (2003). Educación en derechos humanos: asignatura suspensa [Informe sobre la formación en las escuelas de Magisterio y facultades de Pedagogía y Ciencias de la Educación en materia de derechos humanos]. España.

ARDITI, B. (enero – marzo 2004) “Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 66, No. 1, pp. 1-21.

BOBBIO, N. *El tiempo de los derechos*, Madrid, Editorial Sistema.

CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social una crónica del asalariado*. Paidós.

CINEP, (2008). Banco de datos de derechos humanos y violencia política. ISSN 0123-3637

DELGADO, I & HERNÁNDEZ, A. (2008). Prácticas culturales, actores no estatales y el paradigma del Estado en la realización de los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, 1 (17), 111 . 114.

EI ACHKAR, S. (2009). Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía. *Revista de pedagogía*, 30 (87), 281-307

GIL, F. JOVER, G & REYERO D. (2001). La enseñanza de los derechos humanos. 30 preguntas, 29 respuestas y 76 actividades. *Recensiones*, 1, 144 – 148

HABERMAS, J. (1994) “Los derechos humanos y la soberanía popular: las concepciones liberal y republicana”. *Derechos y libertades: Revista del instituto Bartolomé de las casas*. . PP 215-230. 2

HOWARTH, D. (1997). “La teoría del discurso”, *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid. Alianza Editorial. PP 125-142.

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



KANT, E. *La Paz perpetua*. Recuperado el 19 de agosto de 2012 del sitio web: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/89929.pdf>

_____, (2002) *Respuesta a la Pregunta ¿Qué es la ilustración?* Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

LÓPEZ, P. (2011). La enseñanza de los derechos humanos en la Universidad. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14 (4), 87–94.

MARLASCA, A. (2010) “*Fundamentación filosófica de los derechos humanos. Una perspectiva actual en el 50 aniversario de la proclamación de los derechos humanos por parte de la ONU: 1948-1998*”. Antología Humanidades II. Universidad de Costa Rica. PP. 11-45.

MAGENDZO, A. (2005) *Pedagogy of human rights education: a Latin American perspective*. UNESCO. Chile.

MEJÍA, M. (2006) *Reflexiones en torno al seminario latinoamericano pedagogía y derechos humanos*. República Dominicana.

NACIONES UNIDAS. (1989) *Convención sobre los Derechos del Niño*.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS HUMANITARIO. (2004). *La ONU mira a Colombia*. Antropos.

PAPACCHINI, A. (1998) “Los derechos humanos a través de la historia”. *Revista Colombiana de Psicología*. N 7. Universidad Nacional de Colombia. P. 138 – 200.

PÉREZ, T. (2008). Enseñanza de los derechos humanos en un contexto pluricultural. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 29 (98), 169 – 176.

PICO DELLA MIRANDOLA, G. *Oración de la dignidad del hombre*. Revista Santander. Rescatado el 22 de agosto de 2012 del sitio web: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/mediosComunicacion/revistaSantander/revista5/dignidadHombre.pdf>.

ROUSSEAU, J. *El Contrato Social o principios de derecho político*. Ubicado en: http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/repositorio%20de%20recursos/Rousseau_JeanJacquesEl%20Contrato%20Social,%20Principios%20De%20Derecho%20Politico.pdf

RIVAS, W. *Educación en Derechos Humanos: un esfuerzo pendiente del sistema educativo*. El Salvador.

III SEMINARIO NACIONAL Y

SANTOS, B.(2002) Hacia una concepción multicultural de los Derechos Humanos. El otro derecho, No. 28, julio de 2002,ILSA, Bogotá, Colombia. Disponible en: http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf

_____(2012). Una epistemología del sur. CLACSO- Siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina.

_____(2014) Si Dios fuese un activista de los derechos humanos. Editorial Trotta. Madrid, España.

UNESCO. (1993) Conferencia mundial de los Derechos Humanos. Viena.

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

Shaw, E. (1999). A guide to the Qualitative Research Process: Evidence from a Small Firm Study. *Qualitative Market Research: An International Journal*, 2(2), 59-70.

Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:

Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

CUIDADO HUMANIZADO: VISION DESDE LA LEY 911 DE 2004

Institución

Tribunal de Ética de Enfermería Región Nororiental

Autor

Seniet Peñaloza Jaimes

Resumen

Se iniciará la conferencia partiendo de conceptos y definiciones de cuidado, el acto de cuidar y cómo éste cuidado en el ámbito colombiano debe basarse en los principios y valores consignados en el Título I capítulo I: Declaración de los principios éticos: el respeto por la vida y la dignidad de los seres humanos sin ningún tipo de distinción y de los principios consignados en la Ley 266 de 1996 : Beneficencia, No-maleficencia, autonomía, Justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad.

Se desarrollará el tema teniendo en cuenta el capítulo II Del acto de cuidado de enfermería, en el cual se parte del acto de cuidado como ser y esencia del ejercicio de la Profesión y cómo este acto de cuidado se da a partir de la comunicación y relación interpersonal entre el personal de enfermería y el sujeto de cuidado, familia, grupo social y en las diferentes etapas de la vida, situación de salud y del entorno.

Se abordarán conceptos relacionados con las responsabilidades del profesional de enfermería en la práctica, basadas en el Título III en especial los consignado en el artículo 9 sobre el deber de respetar y proteger el derecho a la vida, el artículo 10 el deber de abogar por el respeto de los derechos humanos en las practicas de cuidado en especial de grupos vulnerables.

En este título en especial se expondrá el artículo 11 sobre el deber de garantizar cuidados de enfermería de calidad y su implicación en esta garantía de la calidad del cuidado, artículo muy ligado a los artículos 14 que habla de la actitud del profesionales enfermería con el sujeto de cuidado y cómo este cuidado requiere de una adecuada comunicación e información y lo consignado en el artículo 17 en el cual el profesional de enfermería debe proteger el derecho a la comunicación durante el proceso de cuidado. Es aquí donde es importante en esta garantía de la calidad de cuidado, retomar el modelo de cuidado transpersonal de Watson, en el cual el sujeto es el eje central del cuidado y se requiere de una adecuada comunicación que permita la identificación de necesidades por parte del profesional para la planeación y realización de las actividades de cuidado, de igual manera dentro de esta comunicación es imprescindible que el personal de enfermería informe y solicite el consentimiento informado ala persona, familia o grupos comunitarios antes de la realización de las intervenciones de cuidado.

Se finalizará la ponencia relacionando el Capítulo 4: de la responsabilidad del profesional de enfermería en la Investigación y docencia y su relación con el cuidado humanizado según lo consignado en los artículos 29 y 30 en el cual el profesional debe salvaguardar la dignidad e integridad y los derechos humanos de quienes participen en procesos de Investigación y se abstendrá de realizar o participar en investigaciones científicas de personas jurídicamente

III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

incapaces, privadas de la libertad , grupos minoritarios o aquellas en las cuales no se pueda otorgar de forma libre el consentimiento.

Bibliografía

LEY 911 DE 2004, Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia.

LEY 266 DE 1996, Por la cual se reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones.

González L, Velandia A, Flores V. Humanización del cuidado de enfermería. De la formación a la práctica clínica. CONAMED. 2009; (14):40-43.

Watson, J, citado en Algunos aspectos esenciales del pensamiento de Jean Watson y su teoría de cuidados transpersonales. Ciencia y Enfermería XVII (3): 11-22, 2011 ISSN 0717-2079

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y HUMANIZACIÓN Y CUIDADO: DEPENDIENTES EN EL ACTUAR DE ENFERMERIA?

Institución

Tribunal de Ética de Enfermería Región Nororiental

Autor

Seniet Peñaloza Jaimes

Resumen

Iniciará la presentación con un video sobre Empatía de Clevelan clinics, posterior al mismo se realizarán preguntas de reflexión sobre el mismo en lo concerniente al acto de cuidar.

Se enfocará en el cuidado como esencia de enfermería, cuidado que implica una relación recíproca entre el sujeto de cuidado y la enfermera y busca el bienestar tanto del que recibe como del que proporciona el cuidado. Según De la Cuesta, Cuidar es una actividad humana que se define como una relación y un proceso cuyo objetivo va más allá de la enfermedad.

La enfermera debe tener disponibilidad para acercarse al sujeto de cuidado, escucharlo, comunicarse y establecer una relación empática. Para Watson (5), la empatía es la capacidad de experimentar, y por lo tanto, de comprender las percepciones y sentimientos de otra persona, así como la capacidad para comunicar esta comprensión

Se analizarán algunos conceptos de cuidado entre los cuales están:

Lenninger con su concepto de cuidado universal en el que los procesos y métodos varían de acuerdo a la cultura. Según Muñoz, el proceso de *cuidar* las experiencias de salud de las personas, familias o grupos, además de requerir una dinámica de transacciones humano-humano, requiere de una serie de elementos complejos que el enfermero posee y que abarcan conocimientos bien diferenciados, dedicación y valores humanos, porque en el acto de cuidar el enfermero está inmerso en una relación personal y moral con el sujeto cuidado.

Según Watson, el cuidado se manifiesta en la práctica interpersonal, que tiene como finalidad promover la salud y el crecimiento de la persona y se hablara de los diez factores del cuidado: Formación de un sistema de valores humanistas y altruistas, Instilación de fe y esperanza, Cultivar la sensibilidad hacia uno mismo y los demás, y las propias prácticas espirituales y transpersonales, Desarrollar una relación de cuidados humanos de ayuda y de confianza, Promocionar y aceptar la expresión de sentimientos positivos y negativos, Uso sistemático del método científico para la resolución de problemas y toma de decisiones, Promocionar la enseñanza y el aprendizaje transpersonal, Crear un entorno de apoyo o conexión mental, física, sociocultural y espiritual, Ayudar a la satisfacción de las necesidades humanas, Aceptación de fuerzas existenciales-fenomenológicas.

Se enfocará en el cuidado holístico y cómo ha sido difícil para enfermería brindar este cuidado debido a la visión biomédica de los servicios de salud en el cual se centra la atención y que ha

III SEMINARIO NACIONAL Y

llevado a la prestación de este basado en normas y modelos monótonos y lineales dentro de una racionalidad técnica y con el uso de lamas alta tecnología que lejos de lograr un mayor acercamiento al ser humano a llevado a la negación del cuidado de enfermería como ciencia y arte.

Según Cohen, el cuidado humano involucra valores, voluntad y un compromiso para cuidar, conocimiento, acciones de cuidado y consecuencias. Al ser considerado el cuidado como intersubjetivo, responde a procesos de salud-enfermedad, interacción persona – medioambiente, conocimientos de los procesos de cuidado de enfermería, autoconocimiento, conocimiento del poder de sí mismo y limitaciones en la relación de cuidado.

Según Muñoz, el cuidado humanizado se apoya en el conocimiento científico, la capacidad técnica y la relación terapéutica que el enfermero establece con el paciente, y supone acoger al otro de una manera cálida sin dejar de ser uno mismo, despojándose de todos los factores externos que en algún momento puedan afectar la atención comprometida y de óptima calidad que implica el cuidado humanizado.

26 al 27 de Abril de 2018

Se finalizará la ponencia con una reflexión personal acerca de la imposibilidad desde el punto de vista de enfermería para brindar un cuidado que no sea humano, no se debe desligar el concepto de cuidado, porque este es inherente al ser humano y requiere de la reciprocidad de dos seres humanos que buscan o tienen una misma finalidad, desde dos situaciones diferentes.

BIBLIOGRAFIA

Ceballos Paula, Desde los ámbitos de enfermería, analizando el cuidado humanizado Ciencia y Enfermería XVI (1): 31-35, 2010. ISSN 0717-2079

Vargas, R. Cuidado humanizado al paciente críticamente enfermo. Ciencia y cuidado. Vol 4 No 4. ISSN 17949831.

Muñoz, Y. Significado del cuidado humanizado en egresadas de la facultad de enfermería. Repertorio de Medicina y Cirugía. Vol 18 N° 4 . 2009

Romero, E. Cuidado humanizado de enfermería en pacientes hospitalizados. Cartagena, Colombia ISSN: 2215-7840, 4(1), enero-junio 2013,

Poblete, M. Cuidado humanizado: un desafío para las enfermeras en los servicios hospitalarios. Acta Paul Enferm 2007;20(4):499-503.

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y DEONTOLÓGICA

LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA: RELATO DE UNA EXPERIENCIA

Institución

Facultad de enfermería- Universidad de Antioquia

Autor

Grey Yuliet Ceballos García, Doris Elena Ospina Muñoz

Resumen

Introducción: Desde 2016-2, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia incluyó en sus cursos de Seminario de Ética, uno denominado “Cultura y construcción de paz”, que responde a la norma nacional y contextualiza asuntos de responsabilidad social de enfermería con la construcción y consolidación de una cultura de la paz, en diferentes escenarios de desarrollo profesional. **Objetivo:** Socializar una experiencia de sensibilización y formación en enfermería sobre la cultura y la construcción de paz en nuestro contexto, para identificar y potenciar los espacios que puede ofrecer la universidad y facilitar el establecimiento de compromisos de los futuros profesionales de enfermería en este aspecto. **Metodología** participativa y crítica. Los estudiantes, investigan, seleccionan y presentan información, sobre la concepción de la paz como un derecho humano, los alcances y desafíos de la negociación pacífica de conflictos; considerando el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC EP; y los aportes de enfermería al desarrollo y logros de metas en la construcción de paz. **Conclusiones:** Motivar a los estudiantes por este tema, implica concientizarlos sobre la articulación entre ciudadanía y ejercicio profesional. Se evidencian algunas dificultades, asociadas a: apatía y falta de formación política; bajo dominio en ciencias sociales; escasa visualización de la profesión fuera del ámbito clínico y bajo reconocimiento de otros roles profesionales. Finalmente, los estudiantes reconocen la pertinencia del tema en su formación y se comprenden algunas posibilidades de acción profesional desde la gestión, educación, atención e investigación, tanto a nivel individual como colectivo.

Palabras claves

Construcción de ciudadanía, derechos humanos, Paz.

Introducción

El nuevo escenario político colombiano del acuerdo de paz, plantea desafíos al pensamiento y a la formación académica para crear una cultura de la paz.

La reflexión académica e internacional sobre la paz data de finales de los 70, consolidándose en 1997 con la declaración de la paz como un derecho humano y como un deber de los seres humanos y de los Estados, en contribuir al mantenimiento y la construcción de la paz (1).

Posteriormente, en 1998, en Resolución A/52/13) (2), se define la cultura de la paz como “una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando sus causas y solucionando los problemas, mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”; En 1999 se presenta un “programa

de acción sobre una cultura de paz” (3), que para nuestro caso se expresa en la Ley 1732 de 2014 y el decreto 1038 de 2016 (4), la cultura de la paz es el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.

En este marco, la enfermería, cuyo objeto es el cuidado de la vida, se ve convocada a reflexionar sobre las metas asociadas a la cultura de la paz en nuestro país, tales como la reducción de las desigualdades sociales, y la promoción de valores como la equidad, la participación, la promoción la solidaridad, la cooperación, diálogo y la comprensión, entre otros.

Arias ha realizado reflexiones al respecto y plantea que “*el conflicto armado y la violencia política vivida en Colombia son situaciones lo suficientemente contundentes como para concitar el interés de una profesión como la enfermería*”(5); en este sentido, dice, nos debemos preguntar por cómo debe ser el cuidado de enfermería para las personas, las familias y comunidades afectadas por la violencia, con el fin de que sus vidas puedan desarrollarse. Y sobre todo, alcanzar la sensación de que es una vida digna de ser vivida. Además, también es necesario introducir en nuestras reflexiones las representaciones sociales que tenemos sobre el conflicto armado y los victimarios e identificar cómo potencian o no la integración social y la proyección profesional en el marco del post-acuerdo. El cuidado y la defensa de la vida, es un deber del profesional de enfermería, por eso la construcción de una cultura de la paz, en el sentido de poder vivir una vida digna, se inscribe como deber y responsabilidad de nuestra profesión.

Las reflexiones a continuación surgen del seminario de ética: *Cultura y construcción de paz*, desarrollado en la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, desde 2016-2. Su objetivo es reflexionar sobre las condiciones y posibilidades para la consolidación de una cultura de la paz en Colombia y posibles aportes de enfermería a dicho proceso, para promover en los estudiantes actitud crítica y comportamientos éticos favorables a la paz.

El deber ético, moral, político y profesional nos convoca a estas reflexiones y a atender la ley 1732 de 2014 que establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, con un enfoque flexible en cuanto a los contenidos y circunstancias académicas e institucionales.

Este trabajo tiene como objetivo Socializar una experiencia de sensibilización y formación en enfermería sobre la cultura y la construcción de paz en nuestro contexto, para identificar y potenciar los espacios que puede ofrecer la universidad respecto al tema y facilitar el establecimiento de compromisos de los futuros profesionales de enfermería con la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia.

Descripción de la experiencia

El seminario “*Cultura y construcción de paz*” se realiza dentro del curso de ética V, durante el sexto semestre de formación en enfermería. Dicho curso es regular, presencial, de 4 créditos.

La realización del seminario, incluye 3 sesiones de trabajo dirigido: dos asesorías de dos horas cada una, por parte de las docentes, para un grupo de 4 a 6 estudiantes, con el fin de preparar el tema, y una sesión de clase de tres horas, en la que los estudiantes presentan el tema de forma participativa al resto de los compañeros de clase, que además realizan lecturas previas.

III SEMINARIO NACIONAL Y

El seminario está orientado a responder una pregunta que articule el tema de la cultura y la construcción de paz con la formación ética en enfermería. Durante el seminario se abordan temas como el marco internacional y nacional sobre la paz como derecho humano, la resolución negociada y pacífica de conflictos y sus implicaciones en diferentes ámbitos de la vida. Además, se abordan los desafíos implícitos para enfermería en los puntos del acuerdo de paz.

El seminario busca enseñar a los estudiantes a pensar el problema de la construcción de paz en contexto, sensibilizando sobre la importancia de articular formación ciudadana, política y ética con formación científico-técnica y el desarrollo de una personalidad más consciente, responsable y comprometida con la solución de problemas del contexto nacional.

Resultados

La primera situación a resolver es la motivación de los estudiantes con el tema. En el primer encuentro se identifica cierto nivel de apatía hacia los temas de índole político y escepticismo, a veces acompañado de naturalización del problema, frente a las posibilidades de solucionar la violencia y corrupción que afectan el país. Generalmente estas situaciones ceden un poco cuando se hace un esfuerzo por clarificar los argumentos en torno de lo que se entiende por la política, lo político y las relaciones entre formación ciudadana y formación profesional.

A los estudiantes les cuesta identificarse como afectados, directa o indirectamente por el conflicto armado, lo que dificulta la reflexión sobre la gravedad de los problemas que se generan. Este aspecto suele girar un poco, una vez que logran establecer relaciones del conflicto armado con diferentes aspectos de su vida privada y cotidiana, como por ejemplo la percepción de seguridad, la proyección social de la profesión, la estigmatización sobre algunas personas, formas de pensamiento, sectores de la ciudad y el lugar que se le otorga a la violencia como forma privilegiada de resolución de conflictos.

Estas reflexiones iniciales potencian el ambiente para la lectura de los textos básicos del seminario y mejora la disposición de los estudiantes para el abordaje y discusión del tema. Los estudiantes rompen la prevención frente a la lectura del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, un texto considerado extenso y difícil, y enfrentan en desafío de pensar la profesión en el contexto del post-acuerdo; esto último se les dificulta también por la falta de literatura específica sobre el tema, sobre lo cual, se reitera la invitación a producir sus propias reflexiones al respecto. Invitación que también hemos asumido como profesoras asesoras.

A la fecha el seminario se ha realizado con 6 grupos, los dos primeros hicieron énfasis en la discusión sobre los acuerdos de paz, pues coincidió con la discusión nacional sobre la validez y resultados del plebiscito. Ya en 2017-1 el énfasis estuvo puesto en los desafíos de la formación para la construcción de paz y el papel del profesional de enfermería en los diferentes contextos que plantea el acuerdo y 2017-2 los estudiantes plantearon sus reflexiones alrededor del derecho a la paz y los desafíos de la reconciliación.

A continuación presentamos un esquema de análisis, el cual fue dividido en dos ejes, el horizontal contiene los cuatro ámbitos de intervención de enfermería; el vertical muestra algunos puntos, que fueron priorizados por los estudiantes.

III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Esquema para el análisis: posibilidades de acción del profesional de enfermería en la construcción de paz

Áreas de actuación/	de	Educación	Gestión	Atención	Investigación
Problema de Drogas ilícitas		Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Promoción de habilidades para vida	Liderazgo institucional en la administración de servicios y formulación de políticas y planes de atención.	Al consumidor de sustancias y su familia.	Comprender el fenómeno de consumo y generar alternativas de cuidado.
Reconstrucción del tejido social		Intervención y acompañamiento a procesos comunitarios		A víctimas y victimarios con enfoque de derechos y de género	Comprender el fenómeno de la reincorporación a la vida civil para facilitarla
Enfoque territorial		La actual política de Atención Integral en Salud, PAIS, que se desarrolla en el Modelo de Atención Integral en Salud MIAS, orientado por la estrategia de Atención Primaria en Salud APS, es para enfermería un escenario central de desarrollo profesional y liderazgo en los equipos interdisciplinarios, entendiendo las dinámicas propias de los territorios y las culturas. Se hace un llamado especial al trabajo de la enfermería en la ruralidad con enfoque territorial.			
Participación política		Enfermería al desarrollar sus estrategias de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad en las comunidades, busca reconocer y potenciar las capacidades de los individuos y las comunidades a través de procesos participativos que los lleven a tomar decisiones y hacer uso de sus derechos.			

Conclusiones y recomendaciones

El abordaje de esta temática dentro del currículo de enfermería y las áreas de la salud, es central, no solo por su deber normativo, sino fundamentalmente por el imperativo ético, en el cuidado de los individuos y colectivos.

Motivar a los estudiantes por este tema, implica concientizarlos sobre la articulación entre ciudadanía y ejercicio profesional

Las dificultades de los estudiantes con el seminario se asocian a:

Apatía política y escepticismo frente a la solución de problemas estructurales del país.

Falta de formación política, bajo dominio en ciencias sociales, escasa visualización de la profesión fuera del ámbito clínico, bajo reconocimiento de otros roles profesionales. Esto implica replantearnos el lugar de las ciencias sociales y la formación política y ciudadana en el currículo.

Baja comprensión de la relación ciudadanía- ejercicio profesional

A pesar de las dificultades, los estudiantes reconocen la pertinencia del tema. Lo cual indica la necesidad de complementar los enfoques de formación centrados en las competencias científico-técnicas con las competencias éticas y ciudadanas.

Enfermería tiene bagaje teórico y práctico, con gran capacidad para adaptarse y actuar en nuevos contextos de educación, gestión, atención e investigación.

Referencias bibliográficas

1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. Informe del director General sobre el derecho humano a la paz. Conferencia General 29 C/59. Paris 1997.
2. Naciones Unidas. Resolución A/RES/52/13 15 de enero de 1998 Cultura de paz. Disponible en: <http://www.fundacionporlapaz.org/images/Art.%20Interes/A%20RES%2052%2013%20Cultura%20de%20paz.pdf>. Acceso. 23 de diciembre de 2016.
3. Naciones Unidas. Declaración sobre una Cultura de Paz aprobada el 13 de septiembre de 1999.
4. República de Colombia. Ministerio de Educación. Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.
5. Arias-López BE. Care and social suffering: nursing within contexts of political violence. Invest Educ Enferm. 2013;31(1): 125-132 Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/iee/article/view/11193/14399>

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y EMPODERAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EQUIDAD DE GÉNERO, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE CHIMA Y SIMACOTA

Institución:

Instituto PROINAPSA Universidad Industrial de Santander

Autores:

Constanza Hakspiel, Darlen Aragón, Claudia Velasco.

Resumen

Objetivo: Fortalecer a niñas, niños y adolescentes en equidad de género en el marco de la formación para la ciudadanía y la convivencia escolar contribuyendo a formar ciudadanos y ciudadanas que valoran la diferencia, aportando así, a la construcción de sociedades más equitativas y que ofrezcan mejores oportunidades para el desarrollo de las personas.

Metodología: El proceso se desarrolló teniendo en cuenta diferentes momentos articulados entre sí, que parten de una línea de base y termina en una línea de resultados, cuenta con procesos formativos y de asistencia técnica, con un modelo pedagógico que permite aprender haciendo y transversalizado por una estrategia de comunicación. **Resultados:** El proyecto se desarrolló en los Municipios de Chima y Simacota localizados en el Departamento de Santander, en Colombia y contó con la participación de las diversas instituciones del municipio; lo cual permitió la construcción de rutas metodológicas para fortalecer la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género, en las instituciones educativas y municipios, las cuales se organizaron en el documento: *“Tejiendo lazos desde la Cotidianidad: Una propuesta para fortalecer la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género”*. **Conclusiones:** Se contribuyó a la formación en equidad de género en el marco de los procesos de convivencia y ciudadanía en 3 instituciones educativas de los municipios de Simacota y de Chima, para lo cual se fortalecieron los procesos institucionales, así como las capacidades individuales y las prácticas pedagógicas de colectivos docentes.

Palabras claves

Ciudadanía, convivencia y equidad de género.

Introducción

El ejercicio de la ciudadanía implica que existan escenarios propicios para ello, espacios en donde se promueva la acción y la participación ciudadana con equidad de género, ambientes en donde se facilite el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. De ahí el vínculo entre ciudadanía y desarrollo humano desde el enfoque de capacidades, cuando las personas son capaces de actuar como ciudadanas, desde las oportunidades cuando se crean las condiciones necesarias para que las personas puedan ejercer la ciudadanía y desde las libertades cuando se garantiza como un derecho a ser ejercido en igualdad de condiciones por hombres y mujeres.

III SEMINARIO NACIONAL Y

El vínculo entre la educación para la ciudadanía y la equidad de género es en las dos vías, pues es necesario que en el marco de la ciudadanía se aprenda que el derecho de participar corresponde a todas las personas y se creen caminos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de los hombres, en el ejercicio de la acción democrática, en la vida comunitaria, pero especialmente en el agenciamiento de su propia vida.

Las instituciones educativas, y en general el sistema educativo colombiano, han privilegiado la formación para la ciudadanía y la convivencia como una propuesta pedagógica para ofrecerle al país personas con capacidad de agenciar su propia vida y actuar propositivamente en la construcción de mejores formas de vivir y relacionarse. Por ello, estas instituciones tienen el reto de construir participativamente proyectos pedagógicos que les permitan lograr los objetivos de la educación con calidad.

Otro escenario posible de formación para la ciudadanía es el ámbito municipal que incluye a diversos sectores que trabajan de manera mancomunada y bien organizada para desarrollar programas y proyectos que promuevan la convivencia, la ciudadanía y la equidad entre hombres y mujeres.

En el presente documento se presentan los resultados del proyecto: *“Empoderamiento de niñas, niños y adolescentes en equidad de género, en el marco de la educación para la ciudadanía y la convivencia, realizado en 4 instituciones educativas de los municipios de Chima y Simacota”* desarrollado entre julio de 2015 y julio de 2016, para lo cual se contó con la financiación del Ayuntamiento de Bilbao, la Fundación EDEX en España y el Instituto PROINAPSA - UIS.

Objetivo

Fortalecer a niñas, niños y adolescentes en equidad de género en el marco de la formación para la ciudadanía y la convivencia escolar contribuyendo a formar ciudadanos y ciudadanas que valoran la diferencia, aportando así, a la construcción de sociedades más equitativas y que ofrezcan mejores oportunidades para el desarrollo de las personas.

Localización

El proyecto se desarrolló en los Municipios de Chima y Simacota localizados en el Departamento de Santander, en Colombia. Estos municipios de acuerdo a la Red Nacional de Información RNI y según el Índice de Riesgo de Victimización IRV 2013¹, tienen un índice de riesgo medio bajo y medio de victimización a causa del conflicto armado respectivamente, lo cual los sitúa como municipios prioritarios desde el enfoque de determinantes sociales, dada la situación de vulnerabilidad en que se encuentran sus habitantes.

Participantes

- 3 instituciones educativas – 19 sedes (2 bachillerato y 17 primaria):

¹ Red Nacional de Información RNI. Índice de Riesgo de Victimización IRV 2013. Consultado en Enero de 2014 en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/200>

III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

- En Simacota: Colegios Pablo Antonio Obando y Santa Ana de Flores.
- En Chima: Colegio Inmaculada Concepción
- **812** estudiantes: 444 mujeres y 368 hombres
 - **49** docentes: 29 mujeres y 20 hombres
 - **3** colectivos comunicativos conformados por 50 estudiantes



Metodología

El proceso se desarrolló teniendo en cuenta diferentes momentos articulados entre sí y que facilitaron el logro de los objetivos propuestos. Ellos son:

26 al 27 de Abril de 2018

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

Proceso realizado

- Se contribuyó a la formación en equidad de género en el marco de los procesos de convivencia y ciudadanía en 3 instituciones educativas de los municipios de Simacota y de Chima, para lo cual **se fortalecieron los procesos institucionales, así como las capacidades individuales y las prácticas pedagógicas de colectivos docentes.**

Para ello se realizaron 4 talleres con docentes de primaria y bachillerato, 5 asistencias técnicas a las mesas líderes en cada institución educativa, y un intercambio de experiencias intermunicipal. En este último se compartió con docentes, colectivos comunicativos de jóvenes y representantes de las comisarías de familia, los procesos vividos, aprendizajes obtenidos, aspectos por mejorar y planes de trabajo propuestos, para continuar con la implementación de actividades que les permitieran conversar con otras personas de su comunidad, alrededor de la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género

- **Niñas, niños y adolescentes** de las tres instituciones educativas participantes recibieron formación en equidad de género en el marco de los procesos de convivencia y ciudadanía, realizada por docentes de instituciones educativas de cada municipio.

Para ello, las y los docentes identificaron la necesidad de fortalecer sus prácticas para responder a las inquietudes de las y los estudiantes de manera efectiva, teniendo en cuenta sus necesidades, formas de pensar y sentir. Mediante la estrategia “del taller al aula”, un espacio dentro de los encuentros formativos, se brindó a los equipos docentes, un espacio para planear las acciones a desarrollar en el aula para el abordaje de las temáticas vistas en los encuentros

formativos, así como para compartir avances, logros y dificultades en el desarrollo de las acciones realizadas.

- Se diseñó y desarrolló una **estrategia de comunicación y movilización para la promoción de la equidad de género en el marco de los procesos de convivencia y ciudadanía**, realizada con la participación de jóvenes líderes y docentes de instituciones educativas de cada municipio.

Las actividades que se realizaron para alcanzar este objetivo fueron:

Se hizo la construcción de la identidad de la estrategia: nombre, slogan e imagen gráfica: "Pa'lante la convivencia, Pa'trás la violencia. Jóvenes haciendo la diferencia".

Se conformaron 3 colectivos comunicativos, uno por institución educativa participante del proyecto. Estos colectivos fueron integrados por mujeres y hombres que voluntariamente quisieron hacer parte de este proceso. Se realizaron 6 encuentros formativos que incluyó uno de sensibilización. Adicional a esto se llevó a cabo un campamento, en el cual cada colectivo intercambió experiencias, saberes y formas de contar la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género al interior de sus colegios.

En cada taller se buscó fortalecer las habilidades comunicativas de las y los estudiantes para que desde su accionar diario, compartieran con otras personas lo aprendido sobre los temas del proyecto. En este sentido, se fortalecieron en temas de redacción y escritura creativa, creación de historias, análisis de la información a la que se exponen a diario, expresión oral y corporal para hablar en público y manejo de herramientas audiovisuales.

Se diseñó una multimedia con el material recolectado y los testimonios audiovisuales de cada pieza comunicativa elaboradas con la participación de los colectivos comunicativos, así como del equipo profesional que lideró el proyecto, en la misma no solo se habla del proceso llevado a cabo con los colectivos de comunicación, sino donde se incluye la formación a docentes y los materiales elaborados por el Instituto Proinapsa.

Se hizo **entrega a cada institución educativa y a cada docente participante de materiales educativos y comunicativos** para la promoción de la equidad de género en el marco de los procesos de convivencia y ciudadanía.

Resultados

Construcción de rutas metodológicas para fortalecer la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género, en las instituciones educativas y municipios, las cuales se organizaron en el documento: *"Tejiendo lazos desde la Cotidianidad: Una propuesta para fortalecer la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género"*.

Establecimiento de acuerdos conceptuales y metodológicos entre equipos docentes y estudiantes de los colectivos de comunicación alrededor de equidad de género, ciudadanía y convivencia.

Fortalecimiento de las habilidades psicosociales para la vida en cada participante tanto de los equipos docentes como de los colectivos comunicativos.

Fortalecimiento de habilidades en el ejercicio de la docencia y uso del material educativo de apoyo por parte del colectivo docente.

Aprendizajes en los talleres que permitieron a los equipos docentes elaborar planes de trabajo, para fomentar en el aula la equidad de género, la ciudadanía y la convivencia con cada grupo de estudiantes.

Reflexión en torno a la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad e inicio del proceso de inclusión del lenguaje incluyente en documentos institucionales.

Elaboración de planes de acciones por parte de los colectivos comunicativos que facilitarán la continuidad del proceso de fortalecimiento de la equidad de género, la ciudadanía y la convivencia en las instituciones educativas y en alianza con las comisarías de familia en cada municipio.

Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

Los colectivos comunicativos son identificados y reconocidos como el grupo de jóvenes que lideran las temáticas de convivencia, ciudadanía y equidad de género en cada institución educativa, por lo cual son tenidos en cuenta en los procesos de gestión que deben realizar para socializar actividades.

Referencias Bibliográficas

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Consultado el 1 de junio del 2016, <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

Cascón S, P. *Educar en y para el conflicto*. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos. Universidad Autónoma de Barcelona, España, <http://escolapau.uab.cat/img/docencia/recurso001.pdf>

Congreso de la República de Colombia. “Artículo 5. Fines de la educación. Artículo 92. Formación del educando”. *Ley 115 de 1994*, consultado el 16 de marzo del 2014, http://www.oei.es/quipu/colombia/Ley_115_1994.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar”,

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>

III SEMINARIO NACIONAL Y

Cortina, Adela. *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza, 2005.

Chaux, E., Lleras, J. y Velázquez, A. M. *Competencias Ciudadanas. De los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académica*. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes, 2004.

Delors, J. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XX*. Santillana, Ediciones UNESCO, 1996, consultado el 9 de octubre del 2014, http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Fernández L, I. Documento Marco Proyecto Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Secretaría de Educación Distrital, 2014, http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/pecc/centro_documentacion/caja_de_herramientas/serie_1_orientaciones/01_documento_marco_pecc.pdf

FUNPROCEP, F. E. *Educación para la Vida y la Esperanza*. La experiencia de los círculos de aprendizaje en Cúcuta, 2006.

Mantilla, L. Chahín, I. y Herrera, G. *Habilidades para la vida: Guía de entrenamiento*. EDEX, 2013.

Mantilla, L. *Habilidades para la vida. Una propuesta educativa para la promoción del desarrollo humano y la prevención de problemas psicosociales*. Fe y Alegría, 2001, consultado el 16 de octubre del 2014, http://www.feyalegría.org/images/acrobat/72979810510810510097100101115_849.pdf

Ministerio de Educación. “El ideal educativo del nuevo siglo”. *Al Tablero. El periódico de un país que educa y se educa*. No. 52, sept.– oct. del 2009, consultado el 9 de octubre del 2014, <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-209856.html>

Ministerio de Educación. *Orientaciones para la institucionalización. Cartilla 1.y 2 Brújula. Programa de Competencias Ciudadanas*. Ministerio de Educación Nacional, 2011, consultado el 10 de octubre del 2014, http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf

Ministerio de Educación. *Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer*. Serie Guía N° 6. Ministerio de Educación Nacional, 2003, consultado el 10 de octubre del 2014, http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación “Guía Pedagógica Manual de Convivencia”. En *Guía No. 49. Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar*. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1965 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar, <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-339480.html>

III SEMINARIO NACIONAL Y

Ministerio de Educación_“Modulo 1. La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela: Un compromiso de todos”. *Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos-Eduderechos*, <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-241325.html>

Ministerio de Salud y Protección Social – PROINAPSA – UIS. *Guía para la acción conjunta de Escuelas Saludables y Estilos de Vida Saludable. Convenio N° 420. Asesoría técnica para la implementación de la Estrategia Escuelas Saludables articulada con la Estrategia Promocional de Estilos de Vida Saludables. III Fase conjunta entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional. Documento inédito, 2012.*

Money, J. *Hermaphroditism, gender and precocity in hyperadrenocorticism: Psychologic findings.* Unites States: Bulletin of the Johns Hopkins Hospital, 1955.

Organización Panamericana de la Salud. *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescente*, 2001, consultado el 17 de octubre del 2014, <http://convivencia.wordpress.com/2008/11/09/2-habilidades-para-la-vida-oms/>

Organización Mundial de la Salud. *Temas de salud*. Consultado el 27 de abril del 2016, <http://www.who.int/topics/gender/es/>.

Pérez Juste, R. “Educación, Ciudadanía y Convivencia. Diversidad y sentido social de la educación”. *Bordón. Revista de Pedagogía*, ISSN-e 2340-6577, Vol. 59, N° 2-3, 2007, pp. 239-260, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2552442>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD. *Desarrollo Humano y Convivencia, una aproximación conceptual*. Informe de Desarrollo Humano Costa Rica. PNUD, 2013.

República de Colombia. *Ley de Salud Mental. Ley 1616 de 2013*. Diario Oficial 48680 de enero 21 de 2013.

República de Colombia. *Ley de Convivencia Escolar. Ley 1620 de 2013*. Diario oficial N°. 48.733 de 15 de marzo de 2013.

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



III SEMINARIO NACIONAL Y IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA “HUMANIZACIÓN EN LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES”

SENTIDO DE PERTENENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DESDE LA ECOÉTICA Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA PERSONA

Institución

Universidad Popular del Cesar

Autores

Alejandra Sixley Linero Hidalgo, Anita Lucia Romo Benavidez, Jenyfer Palencia Sierra

Resumen

El proyecto social inicia desde un ejercicio de investigación en el aula, en el cual se observó situaciones que estaban afectando al personal de servicios generales, ya que se evidencia exceso de basura dentro de las aulas de clase, y a su vez se buscaba conocer que determinantes en la vida personal ocasionaban una falta de buen trato de los estudiantes hacia el personal de servicios generales, ya que esta problemática ejercía una repercusión en el estado ambiental de la universidad, presenciado por la falta de sentido de pertenencia. Se llevaron a cabo actividades de sensibilización enfocadas a la ecoética y sentido de pertenencia.

Palabras clave

Ambiente- - Bienestar integral – Protección Relaciones – Ecoética.

Introducción

Este proyecto social fue realizado como un ejercicio de investigación en el aula de la asignatura ética y bioética en enfermería, encaminado al buen trato, por medio del sentido de pertenencia con el entorno de manera que se cuide y protejan las relaciones humanas. Contribuyendo a que se dé un ambiente propicio para el libre y adecuado desarrollo de un rol de aprendizaje, teniendo pleno conocimiento de que para tener un aprendizaje completo debe ser en un ambiente lejos de contaminación auditiva, social y ambiental, por esta razón se deben forjar relaciones de respeto con el personal de aseo ya que ellos se encargan de mantener la institución limpia, pero a sabiendas de que podemos contribuir a que el trabajo de estos sea menor se debe sensibilizar en la ecoética. Para lograr esto se partió de un proceso de observación en donde el comportamiento de los estudiantes no era adecuado, por tanto, se decidió iniciar con el enfoque obtenido desde el personal de servicios generales; para posteriormente dirigirlo hacia los estudiantes, sensibilizando sobre la ecoética, el buen trato y sentido de pertenencia a través de actividades lúdico-pedagógicas.

Materiales y métodos

Se adoptó la metodología de proyecto social de Ezequiel Ander – Egg. Es un ejercicio de investigación en el aula que no tiene riesgo para los participantes, se garantiza la protección de

datos personales y la confidencialidad de los mismos. Además, los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Muestra: 16 personas que decidieron participar de manera voluntaria.

Población: Personal de servicios generales y estudiantes a demanda.

Tabla 1. Fuente: Elaboración propia

Recurso	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Papel bond	1	1000	1000
Impresiones	66	200	13200
Pinturas vinilo	3	1000	3000
Caricaturas	1	1000	1000
cartulinas	2	1000	2000
resma de papel	1	12000	12000
Total			\$32.200

Los *instrumentos y métodos* que se utilizaron para la valoración y diagnóstico fueron: Entrevistas informales, realizadas a los estudiantes y personas de servicios generales. Además, de encuestas desarrolladas con base al proceso de observación y análisis que lleva a evidenciar la falta de conciencia, respeto y sentido de pertenencia que tienen los estudiantes de esta institución. Adicional a esto se realizó un proceso de seguimiento del comportamiento de los estudiantes a través de la toma de fotografías a salones o espacios sucios.

Se ejecutaron actividades lúdico- pedagógicas.

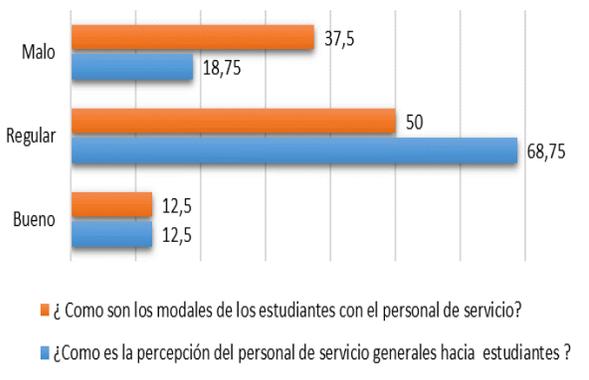
Los aspectos bioéticos encontrados y como razón del proceso de investigación en el aula, se evidencian en la falta de buen trato, que se traduce en deshumanización y desconsideración con el ambiente, con los trabajadores de servicios generales, evidenciando una gran problemática interna en cuanto a la eco-ética que lo lleva a ejercer acciones negativas hacia su entorno.

III SEMINARIO NACIONAL Y REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA

Resultados

1. Encuestas

Percepción del personal de servicios generales de los estudiantes y sus modales. Universidad Popular del Cesar. 2017-2



Gráfica 1. Fuente: Elaboración propia



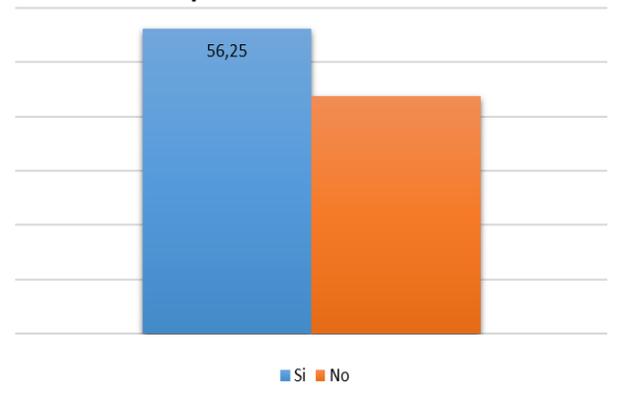
Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



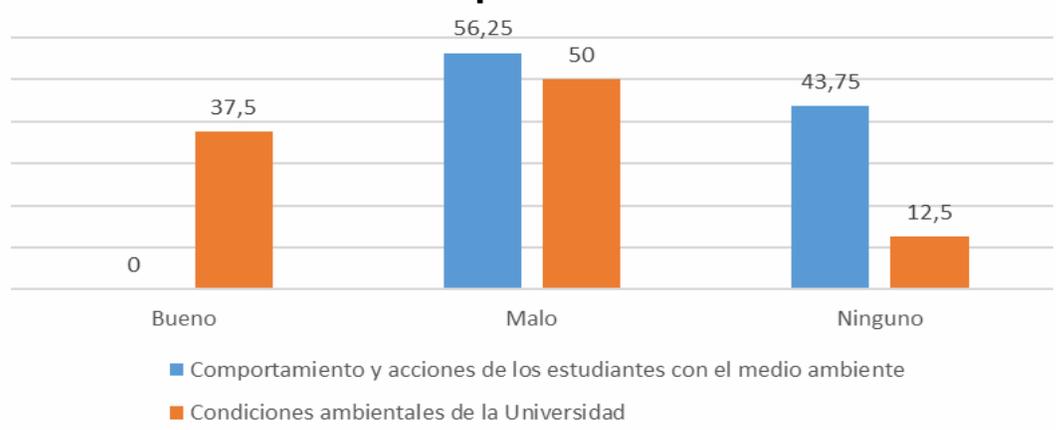
Porcentaje de personas de servicios generales que refieren comportamientos ofensivos por parte de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar. 2017-2



Auditorio Edificio de Postgrados Universidad Francisco de Paula Santander

Gráfica 2. Fuente: Elaboración propia

Percepción del personal de servicios generales del comportamiento y acciones en relación con las condiciones ambientales de la Universidad Popular del Cesar. 2017-2



Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970

Gráfica 3. Fuente: Elaboración propia

Aunque no todos somos iguales se nota a simple vista la inconformidad de los empleados al respecto del trato de los estudiantes para con ellos.

Conclusiones

Se logró la sensibilización a los estudiantes sobre el buen trato que deben dar al personal de servicios generales y vigilancia de la Universidad Popular del Cesar, por medio de actividades lúdico pedagógicas y sesiones educativas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la ecoética con el alma mater.

Referencias Bibliográficas

González Rodríguez Ridel, Cardentey García Juan. Educación en valores de estudiantes universitarios. Rev Hum Med [Internet]. 2016 Abr [citado 2018 Mar 15] ; 16(1): 161-174. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202016000100011&lng=es.

Martínez Pérez Lourdes Claret, Caraballo Ramos Águeda María, Pérez Cedeño Adriana María, Marcano Molano Cecilia del Valle. Sentido de pertenencia e inclusión social, desde las expectativas de los estudiantes de nuevo ingreso en la UDO Anaco. Saber [Internet]. 2014 Dic [citado 2018 Mar 15] ; 26(4): 472-479. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-

Molano-Niño, A.C., Herrera-Romero, J.F. (2014). La formación ambiental en la educación superior: una revisión necesaria. Revista Luna Azul, 39, 186-206. Recuperado de <http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=955>

Negrini Irma Arguedas, Involucramiento de los estudiantes en el proceso educativo. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (2010) - Volumen 8, Número 1 Disponible en: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol8num1/art4.pdf>

Pavez-Soto, I., León-Valdebenito, C. & Triadú-Figueras, V. (2016). Jóvenes universitarios y medio ambiente en Chile: percepciones y comportamientos. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14 (2), pp. 1435-1449

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
Convivir la diferencia
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



CONVIVIR LA DIFERENCIA

Institución

Universidad Francisco de Paula Santander

Autor

Alberto Sarmiento Castro.

Introducción

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su preámbulo cita: “Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”; este artículo tiene la intención de sensibilizar a todos los actores con un papel cultural (profesores, estudiantes, intelectuales, artistas y sociedad civil), pueblos y veredas para gestar un mundo nuevo en contra de la desesperanza, no sólo para apropiarse de imaginarios conceptuales, sino de hacer espacios de reflexión para definir **la convivencia como constructo cultural** donde de manera cotidiana se aborde el sentido de **convivir la diferencia**, no sólo para reconocer al otro, sino para ser capaz de interpretar y comprender sus opiniones e ideas, sin la necesidad de menospreciarle o tajantemente “exterminarle”.

Es innegable cómo el hombre y la mujer están perdiendo el diálogo, la palabra con el otro, con los demás y lo más triste el reconocimiento del mundo que los rodea siendo que es allí donde se da el encuentro, la posibilidad de amar (acto de fe, acto de entrega, acto de amor), los gestos y caricias supremo de la vida, las palabras de la mesa y de la alcoba. Hemos perdido la capacidad para mirar y ver lo cotidiano (Mejía, 2004). Se puede señalar en la máxima del Sábado: **“Al ser humano se le están cerrando los sentidos, cada vez requiere más intensidad, como los sordos”**. (Sábado, 2000).

Es tarea de la educación el proporcionar estos espacios de reflexión y multiplicarlos, donde la premisa sea la hombre como gestor de su propio devenir, obligado a buscar su destino histórico, abierto al reconocimiento como el ser social y que en su proceso ocurre permanentemente un dialogo con los otros (co-existencia). El trabajo se ubica dentro de un contexto **problematizador de convivir la diferencia**, unida a las dimensiones del concepto de **convivir la diferencia**; desde el individuo y su proceso de sociabilización, la identidad y la diferencia para converger en **la producción de vida con sentido**.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades

y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 13.

Contexto Problemático de Convivir La Diferencia

La vieja o nueva ciudad en que pasean los tranquilos ciudadanos, ha sido sacudida ante un rápido y desmesurado crecimiento, y **sus habitantes, principalmente se consideran adoptados a tan solo una parte de ella** y extraños en la geografía de aquellos otros lugares que parecen hostiles en el lindero de su habitar cotidiano. Ésta perspectiva nos ayuda a entender la diversidad de los niveles y grupos de personas (trabajadores, mujeres, niños, conductores, profesores o profesionales y muchos otros) que existen, pues abordan su quehacer diario desde las particularidades de las relaciones sociales y las del mundo que enfrentan en las relaciones por convivir.

El miedo es el síntoma que distingue a los habitantes de los conglomerados urbanos y a tal grado que se socializó el recurso de autodefensa **mientras el vecino pueda pasar por un extraño en su propia calle** - no es la desesperanza lo que destruye la pertinencia afectuosa a una ciudad-, sino la convicción de que será agredido en cualquier momento o en cualquier parte incluso en el propio laberinto en que se mueve y que se protege de la invasión de todo intruso. (Hernández, 1994).

La agresividad es natural y fundamental en todas las acciones, incluso el hombre dentro de los mamíferos superiores, el hombre (macho y hembra) **es una de las pocas especies que ataca y destruye a sus propios congéneres**: conoce la tortura y es capaz de matar. La agresividad es la que genera la fuerza para afrontar las situaciones difíciles, abordar los problemas y a su vez emprender sus grandes propósitos. **La violencia propagada y el irrespeto por la vida es el pan diario de cada día**, han declarado en nombre de la seguridad la guerra a todo aquello que supone las necesidades básicas de gran parte de la humanidad y vale decir como lo afirma **Álvaro Hernández “sustituibles por otros, porque en esa lógica salvaje la identidad individual no hace falta”**. (Hernández, 1994).

El clima de desesperanza que produce la saturación de la violencia, **destruye rápidamente valores ciudadanos y democráticos**. Las personas piden más y más energía a las autoridades, lo que frecuentemente ocurre es el error histórico de buscar la seguridad a través de la fuerza policial y legales que reducen las garantías ciudadanas y debilita el proceso judicial; domina un clima de desconfianza generalizado en las autoridades policiales y en la justicia: **las personas dejan de creer en la eficacia de la norma y las instituciones y buscan alternativas por fuera de la ley**. (Melo, 1994). Por otro lado la problemática que encierra la vida cotidiana de los sujetos que habitan una ciudad,

pueblo o vereda, no es sólo un concepto de ricos o pobres y marginados; **es mucho más complejo, un fenómeno diverso** (Mejía, 2004).

La ciudad es un espacio de encuentros de múltiples redes y circuitos sociales, no tiene un solo rostro, tiene muchas miradas, es heterogénea, poli-forma y **lo seguirá siendo siempre, a pesar de las concepciones totalizantes de los esfuerzos homogenizadores**, de las cruzadas por uniformar el modo de ser de los habitantes o simple usuario de la ciudad. (Ruiz, 1994). Igualmente Ernesto Sábato: **“a cada hora el poder del mundo se concentra y se globaliza. El mundo cruje y amenaza con derrumbarse que por ironía es el resultado de la voluntad del hombre”**.

La ciudad (pueblo o vereda) es sueño o frustración de muchos. También es el amor y perversión, desigualdad y oportunidad, malicia y asalto. Desde el centro se expande su marginalidad hacia los alrededores, pero también sus alrededores llegan para expandir su marginalidad en plano de la ciudad (Ruiz, 1994). **La ciudad es todo aquello de paredes para afuera**. Para adentro en cambio, esta nuestro espacio, nuestra intimidad, lo privado.

La ciudad ha tomado otro sentido y el imaginario social de la gente, nos lo grafica a través de **LA PARED. Los ñeros dicen que la sociedad los rechaza, y la sociedad habla de la re-socialización. No son reconocidos por dentro, sino en las afueras: LA CALLE.**

Por ello, la cotidianidad **“estar ahí”, “ir viviendo el día”**. Es un punto de partida, no es único para generalizar a todos los individuos que conforman una ciudad, por el contrario es **variada, diversa y contradictoria**; extraña para muchos (blanca o negra), con disputas y encuentros, pero principalmente llena de imaginarios políticos, éticos y culturales. Está en crisis, no es la crisis de sistema capitalista como muchos la imaginan: **es la crisis de toda una concepción del mundo y de la vida basada en la idolatría de la técnica y en la explotación del hombre, para la obtención del dinero, han sido validos todos los medios**. No se ha trabajado con un **sentimiento histórico y de felicidad a la tierra**. (Sábato, 2.000).

A partir de este escrito cabe preguntar:

¿En la comunidad (ciudad, pueblo, barrio o vereda) donde transcurre nuestra vida diaria, se entreteje la discriminación, el miedo o la violencia que niega la convivencia social de hombres y mujeres?

¿Se identifica o diferencia desde la personal y el lugar donde conviven los aspectos de la hegemonía?

¿Cada una de nuestras regiones que se manifiestan desde rasgos culturales, pueden reconstruir la identidad y la historia o la búsqueda de la diversidad cultural?

¿Qué hechos desde el trabajo, el hogar y los espacios barriales reconocen la diferencia, la contradicción o la igualdad como un constructo cultural y constitucional que ayuda a la convivencia social?

Convivir la Diferencia

Si bien ante la Constitución (Carta Magna) existe un concepto de igualdad ante la ley, esta no niega, por el contrario reconoce el concepto del otro, por ello es importante retomar la definición de la palabra **diferencia**: falta similitud, controversia y debate. **Diferente**: diverso, desigual. **Diverso**: de distinta naturaleza, de semejantes, varios, muchos.

Al tiempo que nos ubicamos en un contexto propio, donde la diversidad geográfica del territorio de América Latina y especial **la colombiana está acompañada de una gran diversidad cultural y regional que hace estilos de vida, tradicionales y expectativas diversas, reconocidas en una pluralidad cultural y étnica** hermosamente amplia y propia de cada territorio.

Reconocerse implica, **identificar aquello que le es significativo como individuo, encontrarse como parte de una cultura**, de una historia y de una sociedad y desde allí, deconstruir, construir y reconstruir la relación con el mundo - **relación de transformación con la naturaleza - y con los otros seres humanos** - relación cultural. La educación trabaja desde ese sujeto individual – en su individuación - hacia el sujeto social, y lo hace desde su identidad y autoestima. El núcleo de la individualidad es precisamente de abrirse al ser social desde lo que cada uno es. (Individuación) (SCAF, A., 1.988).

“ La Diferencia ”

La heterofobia es universal por buenas razones. La única forma de que una sociedad pudiera establecerse como cultura era cerrarse a lo exterior. La forma de reforzar el grupo era cerrarse.

Destruir al otro es un esfuerzo por parecerse a los demás.

Destruir al otro porque se tiene miedo a lo que es diferente. El odio reconoce la diferencia.

Mientras que el amor borra las diferencias. Todo es parecido porque lo queremos. Cuando odiamos marcamos los tics del otro.

III SEMINARIO NACIONAL Y
IV REGIONAL DE ÉTICA Y BIOÉTICA
"HUMANIZACIÓN EN LOS
CONFLICTOS SOCIALES ACTUALES"

La ética es lo que tenemos para compensar que no amamos a todos los demás. Salvo que uno tenga algo personal en contra de alguien, debe tener algo humanamente a favor de otro.

El mundo sería aburrido si no amáramos a nadie y completamente insoportable si los amáramos a todos.

Aunque estemos en desacuerdo estamos de acuerdo en que deberíamos buscar unas vías y un arbitraje para buscar nuestros acuerdos. Eso es aceptar la existencia del otro sin exterminarlo.

Fernando Savater. (1998)

Identidad y sistemas propios de reciprocidad y solidaridad son el acontecer diario con vecinos y parientes, han sido reconocidos y abrigan grupos humanos como una diversidad cultural y política de las regiones de Colombia. Pero los derechos constitucionales inspirados en los derechos humanos, dentro del contexto nacional persisten prácticas diarias de intolerancia, discriminación, autoritarismo y etnocentrismo: **“ mi cultura y mi forma de vida son mejores que las otras ”**; el sectarismo en la política o en la religión, la violencia y la agresión, en el utilitarismo en el trato con los demás, la ingobernabilidad y la desigualdad dan como sentido la falta de oportunidad para construir la identidad de la nación; son polos contrarios y **desconocimiento del otro para buscar la convivencia** , desde la diversidad cultural política y social.

A través del tiempo nos hemos desconocido demasiado e incluso se ha desaparecido lo opuesto; ha predominado la idea de ser **“ una raza con una misma costumbre y una sola lengua ”**. Aquí se desconoce nuestra identidad mestiza, de expresarse desde la diversidad étnica y de construir el mundo de hoy. (Consejería Presidencial para los derechos humanos. Cartilla de derechos humanos No. 1., 1993).

Considerar **la importancia de la autoformación y el reconocimiento de cada individuo** como base para el empoderamiento le supone a la educación:

Establece una ruptura con la visión tradicional del “colectivismo” que pierda la idea del individuo y de las particularidades especificadas (yo interno).

Preparar las pistas para la construcción social de la realidad: la realidad social de cada uno (individuación): salud,

Configurar el germen de la lucha contra la alienación ya que lo que cada cual construye no se lo adjudica o entrega a otros (empoderamiento).

Trabajar desde la estructura individual como otra forma de enfrentar el poder tradicional y de construir el empoderamiento de la subjetividad (sujeto social).

La Dimensión de Convivir la Diferencia

El hombre y la mujer están perdiendo el diálogo, la palabra con el otro, con los demás y lo más triste el reconocimiento del mundo que los rodea siendo que es allí donde se da el encuentro, la posibilidad de amar (acto de fe, acto de entrega, acto de amor), los gestos y caricias supremo de la vida, las palabras de la mesa y de la alcoba. Hemos perdido la capacidad para mirar y ver lo cotidiano (Mejía Marco Raúl). Se puede señalar en la máxima del Sábado: **“Al ser humano se le están cerrando los sentidos, cada vez requiere más intensidad, como los sordos”**. (Sábado, 2000).

No existe ningún proceso cultural o educativo que no recupere al ser humano, su cultura, historia, saberes, experiencia, intereses y aspiraciones. Ese hombre y mujer únicos y diversos, son los sujetos históricos que buscan un proyecto cultural (acto de identidad y transformaciones), de acciones que reconoce, se construya y autoafirma para recuperar su huella personal forjada de cara a la construcción de un mundo más humano.

En este proceso como lo afirma Marco Raúl Mejía (2004) **“No se acepta a el individuo como es”**, por el contrario por el hecho de cambiarlo y concientizarlo y en su interacción con los otros –acto pedagógico: sacar de la oscuridad, reflexionar desde el acto de aprender- como gestor de su propio devenir y lo obliga a buscar su destino histórico que lo recupera de sí mismo y abre el espacio a un reconocimiento como el ser social y que en su proceso ocurre permanentemente un dialogo con los otros (co-existencia).

Identidad Y Deferencia

El reconocimiento de cada individuo, el reencuentro consigo mismo y con su individuación (mi yo en el mundo) **es un paso fundamental para el reconocimiento y el encuentro con el “otro”**. Un otro que se identifica como diferente pero que la propia autoformación permite respetar en su diferencia. **La autoafirmación (autoestima) es sin lugar a dudas la base del respeto** (Mejía, 1997). Cada individuo hace respetar su individualidad y, además, respeta a los demás, siempre que esto no implique sus procesos de desigualdad y de dominación. Además, es desde allí donde se abre al mundo para producir las negociaciones culturales de su visión y de su acción.

El auto-reconocimiento, el encuentro consigo mismo, coloca al ser humano – mujeres y hombres – en camino de cuatro hallazgos fundamentales para vivir una

pedagogía del conflicto que conduce a una cultura democrática enfrentando la desigualdad, la exclusión, la segregación y cualquier forma de dominación:

El respeto al otro: democracia de la diversidad de la especie humana.

La diferencia: (el reconocimiento del “otro” como un “otro diferente”): democracia de las culturas.

La tolerancia: (escuchar aunque no esté de acuerdo, por el otro no es como soy yo): democracia de la palabra.

El pluralismo: (en el reconocimiento que existen múltiples puntos de vista): democracia del conocimiento.

Estos cuatro hallazgos en el proceso de negociación hacen simultáneos los procesos de identidad y de reconocimiento del otro en una amplia gama caracterizada por la diversidad, enfrentando la mirada binaria (bueno-malo) que niega la inmensa variedad humana.

Reconoce al otro como un “otro diferente”, esto es, reconocerlo por **la diferencia como parte constitutiva de su identidad, permite iniciar los procesos de formación política** en tanto que la construcción de la diferencia es uno de sus aspectos centrales. Estos elementos relacionados con la diferencia son hoy más significativos que nunca dan la fragmentación producida por la globalización. Uno de los ejemplos más claros de esta realidad son las identidades híbridas de nuestros jóvenes.

Este énfasis en la no negación del otro, en el respeto de la diferencia, no puede, sin embargo, dejar árido el terreno del debate, de la discusión, de la contradicción. De ninguna manera podría cerrarse el espacio al debate ideológico y a la evidencia de las contradicciones con los demás, menos aún para quien tiene una formación como educador y requiere de una lectura crítica en torno al poder existente en los procesos del conocimiento y el saber. Es precisamente desde allí que se construye el pluralismo. De esta certeza nace la urgencia de una pedagogía del conflicto.

El proyecto de la educación trabaja en la construcción de una sociedad nueva, que acepta la premisa de la radicalidad de la democracia, cuyo presupuesto elemental **es la aceptación de las diferencias y la decisión de enfrentarlas cuando son fruto de la desigualdad, la exclusión y la segregación.**

Información:

Facultad Ciencias de la Salud,

Universidad Francisco de Paula Santander

Producción de Vida con Sentido 194 - 195

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970

El reencuentro consigo mismo, el encuentro con el otro y la asunción de la diferencia, la tolerancia y el pluralismo, no tiene otro objetivo que descubrir el sentido de la propia vida, lo cual implica el logro progresivo de control del ser

Universidad Francisco de Paula Santander

Tel. 5752264 PRX 5776655 Ext. 194 - 195

Convivir la diferencia

CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970

UFPS
Universidad Francisco
de Paula Santander

CIP

Universidad Francisco
de Paula Santander

CIP

humano sobre su destino. **Este control es el origen de la autonomía, que, a su vez, es la base del empoderamiento.** Cada cual habla como individuo porque sabe quién es. Quien no lo sabe, quien no asume su identidad, es completamente manipulable en los procesos educativos – y nosolamente en ellos -, ya que el conocimiento ha sido un lugar de control y manipulación por excelencia.

Este es el sentido profundo del empoderamiento: **la subjetividad; que, reorganizando la acción humana descubre la posibilidad de adquirir control sobre su propia vida.** Esto supone, también, saberse productor de ella, pues no sólo tiene sentido de vida, no sólo tiene su control, sino que además ha hecho su vida y por eso mismo, puede intervenir en ella para transformarla. De tal manera, la educación trabaja por la construcción de un:

Esta es la estructura básica de **la autonomía entendida como un optar con sentido ante diferentes propuesta y situaciones**, en donde la concreción de la acción no es solamente un acto mental sino que atraviesa cuerpo, mentalidad y deseos reordenando también las relaciones del género.

No sobra señalar que la identidad no tiene entendimiento único y que es necesario **desde la educación construir múltiples identidades y, simultáneamente, trabajar en la construcción de una identidad global.** La fragmentación que hoy invade los escenarios de la vida individual y social hace que la tarea de articular lo colectivo sea aún más difícil, pues se trata de reconstruir la identidad de esa fragmentación. Ese propósito cobra mayor fuerza en estos tiempos en los cuales la fragmentación del poder y los fenómenos de la globalización producen identidades híbridas.

En síntesis, podemos afirmar que la educación, en tanto proceso, desata los núcleos pertinentes **la identidad propia y la del otro en vía de construcción de una identidad social asumida** y conscientemente transformadora.

Conclusiones

En la sociedad imperan relaciones sociales y de poder donde la vida se define por la confrontación de intereses, la pugna entre la diversidad y la unidad cultural, y un interrumpido proceso de cambios económicos: en ella **son contradictorios el ser social y la conciencia individual, el pensamiento y la acción, los intereses y las necesidades del individuo**, los grupos y el Estado.

Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



Información:
Facultad Ciencias de la Salud,
Universidad Francisco de Paula Santander
Tel. 5753364 PBX 5776655 Ext. 194 - 195
Convivir la diferencia
CREADA MEDIANTE DECRETO 323 DE 1970



De allí que hablar sobre los Derechos Humanos supone, como pocos temas, hablar sobre nosotros mismos. Los seres humanos no nacemos como tales: **adquirimos identidad aprendiendo a hablar y a transformar el entorno con la imaginación y el trabajo**, a partir de una **constante relación con los demás** que denominamos nuestro ser social.

Por eso la conciencia propia supone la conciencia sobre el ser de los otros y hace que todos seamos **iguales**, en cuanto seres que dependemos de la relación con nuestros semejantes pero **diferentes** en cuanto a la personalidad. Dotados tenemos de **dignidad**, y dependientes de la **reciprocidad, el respeto mutuo y la convivencia**, que se ejercen según los usos y costumbres de los grupos humanos donde nos hacemos como individuos.

No hay hombre sin cultura, aún antes de nacer ya está recibiendo la cultura de sus padres, después, con la vida familiar, con la educación y con la vida social seguirá recibiendo la cultura de su pueblo. Se llama **culturación** al proceso que vive cada hombre de ir recibiendo y asimilando la cultura de su pueblo, **así se hace miembro de la sociedad o socialización**.

Bibliografía

Consejería Presidencial Para Los Derechos Humanos. (1.993). Cartilla derechos humanos No. 1. Santa Fe de Bogotá.

Constitución Política De Colombia. 1991. Artículo 70.

Hernández, Álvaro. (1.994). Consenso 2. Revista de cultura política: acerca del conflicto armado. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Bogotá

Mejía, Marco Raúl. (2.004). Educación popular hoy. Edición Aurora.

Melo, Jorge Orlando. (1.994). Consenso 2. Revista de cultura política: acerca del conflicto armado Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Bogotá

Ruiz, Javier Omar. (1.994). Consenso 2. Revista de cultura política: La calle el otro modo de ser ciudad. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Bogotá

Sábato, Ernesto. (2.000). La resistencia. Editorial Planeta Argentina

Toro, Bernardo. (1.994). Siete Principios Básicos para la Convivencia Social. Fundación Social. Bogotá

Sarmiento Castro, Alberto. (2005). La convivencia como constructo cultural. Primer Diplomado de Cultura y Convivencia. Universidad Francisco de Paula Santander. Facultad de Educación, Artes y Humanidades. Departamento de Humanidades. Cúcuta